

26 de febrero de 2003, acordó, por unanimidad, disolver y simultáneamente liquidar la sociedad.

En la misma Junta se aprobó el Balance de liquidación definitivo y la adjudicación del metálico existente entre los accionistas en proporción a sus respectivos números de acciones.

El Balance final de liquidación que aprobó dicha Junta es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja social .....	969.083,41
<b>Total Activo .....</b>	<b>969.083,41</b>
Pasivo:	
Capital social .....	120.200,00
Reservas .....	848.883,41
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>969.083,41</b>

Vigo, 27 de febrero de 2003.—El Liquidador de la sociedad «Pesca Norte, S. A.», Manuel Freire Vega.—7.966.

### PROMOCIONES NA FERPRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 17 de febrero de 2003, ha adoptado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en 3.908.358,94 euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones en 1.737,05 euros, y devolución de aportaciones a los socios, quedando su capital en 1.500.750 euros, modificando en consecuencia el artículo correspondiente de los Estatutos sociales. Lo que se publica en cumplimiento de la legalidad vigente.

Pamplona, 20 de febrero de 2003.—El Secretario, Miguel Pascual Cuesta González.—8.140.

### PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE MEDIOS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 36-38, décima planta, a las dieciocho horas del día 27 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2002; aplicación de resultados y censura de la gestión social.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, Madrid, paseo de la Castellana, 36-38, décima planta, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ariza Iriyoyen.—8.483.

### PROMOTORA DE VENTAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### MALDIVIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

### TUSCALOOSA DE PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

### INVERCAME III ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las entidades «Promotora de Ventas, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal; «Maldivia, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Tuscaloosa de Promociones, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y la Junta general, celebrada con el carácter de universal, de «Invercame III Administración y Servicios, Sociedad Limitada», han acordado, con fecha de 24 de febrero de 2003, la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción por «Promotora de Ventas, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, de las restantes sociedades mencionadas, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—Francisco Carrasco Alba, Administrador único de «Promotora de Ventas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Invercame III Administración y Servicios, Sociedad Limitada»; Miguel Stuyck Sanz, Administrador único de «Maldivia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Tuscaloosa de Promociones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—7.358. y 3.ª 10-3-2003

### PUERTO DE RODA DE BARÀ, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad «Puerto de Roda de Barà, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de marzo de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, plaza del Mediterráneo, sin número, 43883 Roda de Barà (Tarragona), en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Roda de Barà, 26 de febrero de 2003.—Jean Roger Marchand.—8.530.

### QUETRISA, S. A.

#### Disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Quetrisa, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogiéndose al régimen fiscal previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, aprobando para ello el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material .....	81.733,28
Inversiones Financieras .....	5.634,49
Tesorería .....	819,26
<b>Total Activo .....</b>	<b>88.187,03</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	7.794,06
Pérdidas y Ganancias .....	1.715,67
Fianzas Recibidas a Largo Plazo ....	330,56
Acreedores a Corto Plazo .....	18.245,53
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>88.187,03</b>

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Liquidador, Juan María Campos Castelló.—8.159.

### RADIO VIGO, S. A. (Sociedad escindida)

### GONZÁLEZ DE HAZ, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de «Radio Vigo, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de febrero de 2003, se aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación del patrimonio afecto a la rama de dirección y gestión de participadas, resultando beneficiaria de la misma la sociedad «González de Haz, Sociedad Limitada», respetando el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas. La escisión se acordó sobre la base del proyecto único de escisión redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 5 de febrero de 2003. Como consecuencia de este acuerdo se aprobó por unanimidad la reducción del capital social y reservas de la sociedad escindida parcialmente, «Radio Vigo, Sociedad Anónima», en proporción al valor patrimonial de la unidad económica segregada. Asimismo, la sociedad beneficiaria de la escisión, «González de Haz, Sociedad Limitada», ha aumentado su capital social en una cuantía equivalente al valor real del patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente, según se establece en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponer

nerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Radio Vigo, Sociedad Anónima», don Eugenio González de Haz y Díaz-Castroverde.—7.348. y 3.ª 10-3-2003

### REFRIGERACIÓN Y AIRE, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 21 de abril de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de transformación de la sociedad, en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de «Refrigeración y Aire, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Administrador único, Carlos García López.—7.979.

### SACAE, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

### ROBINEA SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Sacael, Sociedad Limitada» y «Robinea, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 13 de febrero de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de «Robinea, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Sacael, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 30 de enero de 2003, firmado por todos los administradores de las dos sociedades intervinientes.

Se hace, asimismo, constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Administrador Solidario de «Sacael Sociedad Limitada», Santiago Herrero Mateo.—La Administradora solidaria de «Robinea, Sociedad Limitada», María del Carmen García-Ramal López de Haro.—7.656.

1.ª 10-3-2003

### SAN JOSEREN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Getxo, (Vizcaya), avenida de Zugazarte, número 52, el día 30 de marzo de 2003 a las diez horas y, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a efecto en el ejercicio social cerrado el día 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, la Memoria y las Cuentas de Pérdidas y

Ganancias del ejercicio social a que se ha hecho referencia.

Tercero.—Aprobar la propuesta de distribución de beneficios presentada por la Administradora única de la sociedad.

Cuarto.—Aprobar la propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Los accionistas que lo deseen pueden obtener de la Sociedad, de forma gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Getxo, 4 de marzo de 2003.—El Administrador único, «Orybar, Sociedad Anónima», Miguel de Oriol e Icaza.—8.461.

### SISTEMAS EN ALUMINIO, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, en el domicilio social, avenida de Manoteras, número 22, edificio «Alfa II», nave 52, de Madrid, para el próximo día 31 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar en su caso, el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe correspondiente de los Administradores, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Administrador único, Francisco Javier Ortega Lorenzo.—8.147.

### SOCIEDAD PLAZA DE TOROS DE OLIVENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria y ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria y ordinaria, a celebrar ambas en Olivenza, en el domicilio social, Plaza Marceliano Ortiz Blasco número 1, el próximo día 3 de abril de 2003, a las once horas la Junta general extraordinaria y a las doce horas la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, y el día 4 de abril de 2003, a las mismas horas y en el mismo lugar para ambas Juntas respectivamente, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día

#### Junta extraordinaria

Primero.—Formalización y ratificación de acuerdos anteriores, tomados en Junta general extraordinaria del día 11 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos de ampliación de capital con cargo a reservas, de adaptación de los Estatutos sociales, de reactivación de la Sociedad y del informe realizado por el auditor de cuentas designado por el Registrador Mercantil.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

#### Junta ordinaria

Primero.—Exposición y aprobación, en su caso, de la gestión realizada durante los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances de los años 2001 y 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia a estas Juntas será necesaria la presentación en el acto de las acciones. Cualquiera

accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en las Juntas.

Olivenza, 28 de febrero de 2003.—El Presidente Jacinto Ortiz Díaz.—7.726.

### SUGEM EUROPA, S. L.

#### Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Sugem Europa, Sociedad Limitada», aprobó, en reunión celebrada el 6 de marzo de 2003, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio afecta a la actividad relativa al negocio de la construcción de edificios y la promoción, venta y alquiler de los mismos o de los departamentos que lo integren, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, y su traspaso en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará «Equisdeur, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión de 6 de marzo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 6 de marzo de 2003. Como consecuencia de dicha escisión «Sugem Europa, Sociedad Limitada» procederá a realizar una reducción de capital por importe de 2.163,60 euros, y una ampliación de capital por importe de 901,50 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 6 de marzo de 2003.—El Administrador único, Jorge Juan Garrido Andreu.—8.406. 1.ª 10-3-2003

### TALLERES HERMANOS SOTERES, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 31 de enero de 2003, se acuerda la disolución y liquidación de la sociedad, resultando de la misma el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	18.191,81
Total Activo .....	18.191,81
Pasivo:	
Capital social .....	3.005,06
Reservas .....	15.186,75
Total Pasivo .....	18.191,81

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Administrador único, Rafael Soteres Rayo.—7.968.

### TEBARI, S. A.

#### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 28 de febrero de 2003, acordó por unanimidad, disolver la sociedad, al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, que conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se realiza, añadiendo a su nombre la frase «en liquidación», y nombrar Liquidador a don Apelles Fargas Ribot, quien aceptó el cargo, y la Junta general extraordinaria celebrada con el mismo carácter de universal en 4 de marzo de 2003, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final: